

Tabla de Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES.....	2
1.1.	Económico .....	2
1.1.3.	Gremios y asociaciones que participan en el sector.....	4
1.1.4.	Cifras totales de ventas .....	4
1.1.5.	Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.....	5
1.1.6.	Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio 5.	5
1.1.7.	Cadena de producción y distribución.....	5
1.1.8.	Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.....	5
1.1.9.	Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.....	5
1.2.	Técnico .....	6
1.2.2.	Amplitud de la oferta de características de los productos .....	6
1.2.3.	Especificaciones de calidad .....	6
1.2.4.	Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) .....	6
1.3.	Regulatorio.....	6
2.1.	Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio .....	10
2.2.	Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.....	11
2.	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	11
3.1.	Adquisiciones previas de la entidad.....	11
3.2.	Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio 11	11

**1. ASPECTOS GENERALES**

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

**1.1. Económico**

**1.1.1. Productos incluidos dentro del sector**

El suministro de indumentaria deportiva se enmarca dentro del sector terciario de la economía, también denominado sector de servicios, el cual comprende todas aquellas actividades orientadas a facilitar el funcionamiento y la eficiencia de los diferentes sectores productivos, sociales y administrativos, mediante la provisión de bienes, soporte logístico y soluciones funcionales.

Si bien los bienes objeto de adquisición —como camisetas, pantalonetas, sudaderas, chaquetas, uniformes, gorras y demás elementos de dotación deportiva— son productos tangibles fabricados industrialmente (propios del sector secundario), su comercialización, distribución, personalización y entrega constituyen actividades de servicio, lo que ubica este proceso dentro de la dinámica del sector terciario.

Este tipo de actividades resulta esencial para el desarrollo institucional y deportivo, ya que permite garantizar la identidad, presentación y bienestar del talento humano, fomentar la práctica del deporte y la recreación, y optimizar la operatividad de programas y eventos institucionales.

El suministro de indumentaria deportiva cumple un rol fundamental como servicio de apoyo en los siguientes ámbitos:

- Entidades públicas: que requieren uniformes y prendas institucionales para sus funcionarios, instructores y deportistas, fortaleciendo la imagen institucional y la ejecución de sus programas misionales.
- Clubes y ligas deportivas: que demandan dotaciones adecuadas para la práctica segura y organizada de las distintas disciplinas.
- Instituciones educativas y culturales: que promueven actividades deportivas y recreativas que requieren uniformidad e identidad visual.

En este contexto, el mercado nacional ofrece una amplia oferta de proveedores especializados en el diseño, confección y comercialización de indumentaria deportiva, tanto de fabricación nacional como importada, con estándares de calidad, comodidad y durabilidad acordes con las necesidades del sector público y deportivo. En el ámbito territorial, el Departamento del Caquetá cuenta con empresas locales y regionales dedicadas a la confección y comercialización de estos productos, lo cual garantiza competencia, disponibilidad y condiciones favorables para la contratación pública.


Asimismo, en el marco del fortalecimiento institucional del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá (ICDT Caquetá), se identificó la necesidad de dotar a los funcionarios y deportistas con indumentaria adecuada, que permita una correcta presentación institucional y facilite la participación en eventos deportivos, recreativos y culturales. Esta dotación contribuye a la continuidad operativa de los programas misionales y a la promoción del deporte y la recreación como pilares del desarrollo social.

Digitó: Apoyo Coordinación de Deporte Carlos Eduardo Torres Rivera	Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Revisó: Asesor Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	V°B° Director William Armando Parra
---	---	---	--

Cra. 11 Villa Olímpica TEL 4354150 - 4361445

E-MAIL [www.icdtcaqueta.gov.co](http://www.icdtcaqueta.gov.co) - [info@icdtcaqueta.gov.co](mailto:info@icdtcaqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE TURISMO <b>CAQUETA</b> NIT: 891.190.167-8</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>PAGINA 3 DE 13</p>
		<p>Noviembre 2025</p>

Por tanto, el suministro de indumentaria deportiva constituye una actividad esencial dentro del sector de servicios, al proporcionar las condiciones logísticas, humanas y técnicas necesarias para el desarrollo eficaz de la gestión deportiva y administrativa del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá, en cumplimiento de su misión institucional y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental "Obras y no Promesas".

### 1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos —empresas, familias y sector público— intervienen activamente en todos los sectores de la economía, aunque con distintos niveles de participación según la naturaleza de las actividades que realizan. En el sector de los servicios, su papel resulta fundamental en procesos como el suministro, la logística, la administración y la prestación de servicios especializados, indispensables para el funcionamiento eficiente de las instituciones públicas, privadas y deportivas.

Las empresas desempeñan un rol central como oferentes de bienes y servicios. En el caso del suministro de indumentaria deportiva, estas empresas desarrollan actividades propias del sector terciario, ya que su función principal no se limita a la fabricación o confección de las prendas —actividad correspondiente al sector secundario—, sino que comprende la comercialización, distribución, personalización, embalaje y entrega final de las dotaciones deportivas requeridas por las entidades contratantes.

Su participación implica procesos logísticos y técnicos orientados a satisfacer necesidades específicas del cliente institucional, cumpliendo con parámetros de calidad, comodidad, durabilidad y diseño, así como con las condiciones técnicas y contractuales definidas en los estudios previos. Además, estas empresas deben encontrarse formalmente constituidas y habilitadas para contratar con el Estado, ajustándose a los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015.


Las familias, por su parte, participan en este sector principalmente a través de la oferta laboral, aportando mano de obra calificada y especializada para el diseño, corte, confección, bordado, serigrafía, control de calidad, embalaje y transporte de las prendas deportivas. Esta intervención laboral contribuye al fortalecimiento del empleo formal y al desarrollo de competencias técnicas en oficios relacionados con la moda deportiva, la confección textil, la logística y el diseño gráfico aplicado a la personalización institucional.

Finalmente, el sector público se consolida como un demandante estratégico dentro del mercado del suministro de indumentaria deportiva. Las entidades estatales requieren este tipo de bienes para dotar a sus funcionarios, instructores, deportistas y equipos representativos, fortaleciendo la identidad institucional y garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de sus programas deportivos, recreativos y culturales.

Para satisfacer estas necesidades, las instituciones adelantan procesos de contratación directa, mínima o menor cuantía, conforme a la normativa aplicable, con el fin de asegurar la adquisición oportuna, eficiente y transparente de las prendas requeridas. Dichas adquisiciones se sustentan en estudios previos que determinan la pertinencia del gasto, las especificaciones técnicas de las prendas, los materiales y los criterios de evaluación que orientan la selección objetiva del contratista.

En conjunto, la interacción entre empresas, familias y sector público dentro del suministro de indumentaria deportiva refleja la dinámica propia del sector servicios, donde la articulación entre la producción, la distribución y el consumo

<p>Digitó: Apoyo Coordinación de Deporte Carlos Eduardo Torres Rivera</p>	<p>Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo Luis Eduardo Trujillo Arciniegas</p>	<p>Revisó: Asesor Jurídico Harol Mauricio López Vásquez</p>	<p>V* B* Director William Armando Parra</p>
---	---	---	---

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE TURISMO <b>CAQUETA</b> NIT: 891.190.167-8</p>	<p>ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>PAGINA 4 DE 13</p>
		<p>Noviembre 2025</p>

institucional garantiza la eficiencia operativa de las entidades y contribuye al fortalecimiento del desarrollo deportivo, social y administrativo del Estado.

**1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector**

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO AMBIENTAL Y CULTURAL, FUNDACIÓN HUELLAS DE MI TIERRA, CORPORACION TURISTICA DEL CAQUETA, CORWAIRACHAIRA, FUNBICOLL, R-STAMPA, DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, INGESERVIA AMAZONIA SAS, FUNDACION LOS TRIGALES, FUNDACIÓN CAQUETÁ DIVERSA, CORPORACIÓN NIRAIMA, D – LEGAR S.A.S, CORPORACION PLANT FOR LIVE, FUNDACION DULCE MIA, FUNDACIÓN PROYECTANDO VIDA, SYSTEM KLASSE, FABRICA METAL MUEBLES Y DESARROLLO, CAMPO DIGITAL, PAPELERIA COSMOVISIÓN, entre otras.

**1.1.4. Cifras totales de ventas**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de sus informes sectoriales, ha destacado la importancia del suministro de indumentaria deportiva dentro del sector comercio, especialmente en la categoría de bienes duraderos y equipamiento institucional, esenciales para el fortalecimiento de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre en entidades públicas y privadas. La demanda de este tipo de bienes mantiene un comportamiento constante a lo largo del año, impulsada por la realización de eventos deportivos, la implementación de programas de formación y competencia, y la necesidad de promover hábitos de vida saludables en la población.


De acuerdo con cifras recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y reportes económicos publicados por La República (febrero de 2024), el comercio minorista en Colombia registró un crecimiento del 7,8% durante diciembre de 2023, reflejando una reactivación del consumo pese a una leve contracción del 1,7% en el nivel de ocupación del sector. Este comportamiento evidencia que la demanda de bienes no alimentarios, como la indumentaria deportiva, mantiene una tendencia positiva, especialmente en temporadas de competencia, renovación de uniformes y desarrollo de eventos institucionales.

El suministro de indumentaria deportiva se ha consolidado como una necesidad esencial para el desarrollo de las actividades físicas, recreativas y competitivas en el país. Por tal motivo, existe en el mercado una amplia oferta de proveedores formalmente constituidos, dedicados a la confección, comercialización y distribución de uniformes, camisetas, pantalonetas, licras, guantes, chaquetas y demás prendas deportivas, quienes cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos por la normatividad de contratación pública, facilitando su participación en procesos de mínima o menor cuantía.

Cabe resaltar que los precios de la indumentaria deportiva no están sujetos a regulación directa por parte del Gobierno Nacional; sin embargo, su comportamiento puede analizarse a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y los estudios de mercado elaborados para cada proceso contractual. En estos análisis, factores como el tipo de tela, la calidad de los materiales, la tecnología textil, la durabilidad, la comodidad, el diseño y la personalización de las prendas inciden directamente en la determinación del valor final de los bienes.

La consulta de registros en el SECOP y en la plataforma de Colombia Compra Eficiente permite evidenciar que

<p><i>Digito:</i> Apoyo Coordinación de Deporte Carlos Eduardo Torres Rivera</p>	<p><i>Aprobó:</i> Coordinador de Deporte Asociado y Formalivo Luis Eduardo Trujillo Arciniegas</p>	<p><i>Revisó:</i> Asesor Jurídico Harol Mauricio López Vásquez</p>	<p><i>V.B. Director</i> William Armando Parra</p>
--	--	--	---

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE TURISMO <b>CAQUETA</b> NIT: 891.190.167-8</p>	<p>ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>PAGINA 5 DE 13</p>
		<p>Noviembre 2025</p>

múltiples entidades del orden nacional y territorial realizan adquisiciones periódicas de indumentaria deportiva bajo condiciones contractuales similares, confirmando que se trata de un gasto recurrente y necesario para el cumplimiento de los objetivos misionales de las instituciones del sector deporte.

En consecuencia, el suministro de indumentaria deportiva no solo representa una categoría relevante dentro del sector comercio y servicios, sino que constituye un componente estratégico para el fortalecimiento de la gestión deportiva y recreativa, contribuyendo al bienestar físico y mental de los ciudadanos, al fomento del aprovechamiento del tiempo libre, y al cumplimiento de las políticas públicas de promoción del deporte y la actividad física lideradas por el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá – ICDR Caquetá.

**1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas**

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

**1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio**

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

**1.1.7. Cadena de producción y distribución**

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

**1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**


En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al Sector terciario o de servicios, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio, donde el insumo principal es la prestación de un servicio logístico, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

**1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando**

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

<p><i>Digitó: Apoyo Coordinación de Deporte</i> Carlos Eduardo Torres Rivera</p>	<p><i>Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo</i> Luis Eduardo Trujillo Arciniegas</p>	<p><i>Revisó: Asesor Jurídico</i> Harol Mauricio López Vásquez</p>	<p><i>VºBº Director</i> William Armando Parra</p>
--	--	--	---

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE TURISMO <b>CAQUETA</b> NIT: 891.190.167-8</p>	ANALISIS DEL SECTOR	PAGINA 6 DE 13
		Noviembre 2025

## 1.2. Técnico

### 1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este tipo de servicios de suministro históricamente no ha requerido del uso de herramientas tecnológicas sofisticadas, ya que su naturaleza operativa es relativamente sencilla y estandarizada. Esto implica que el comercio de estos bienes no demanda cambios estructurales significativos en el corto plazo, permitiendo su ejecución eficiente mediante procesos tradicionales de adquisición, almacenamiento y distribución.

### 1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

### 1.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

### 1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

El transporte y la logística de entrega de los productos objeto del contrato estarán a cargo del contratista, quien deberá garantizar que los bienes sean entregados en el lugar, fecha y condiciones establecidas por la entidad.

Los productos deberán conservar sus características técnicas y de calidad desde el momento de su despacho hasta la entrega final, sin que ello implique condiciones especiales como cadena de frío o vigilancia especializada. El contratista será responsable de todos los aspectos relacionados con el embalaje, transporte, manipulación y entrega oportuna de los elementos, asegurando que estos lleguen en óptimo estado y sin afectaciones derivadas del proceso de distribución.

### 1.2.5. Tiempos de entrega

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un término de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos cumplimientos de los requisitos de perfeccionamiento, sin que exceda el 30 de diciembre de 2025.

Entre otras funciones asignadas dentro del estudio previo e Invitación Pública.

## 1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

Digito: Apoyo Coordinación de Deporte Carlos Eduardo Torres Rivera	Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Revisó: Asesor Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	VºBº Director William Armando Parra
---	---	---	--

**1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio**

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
Ley 1819 de 2016	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

**1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular**

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura.
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el

Digitó: Apoyo Coordinación de Deporte Carlos Eduardo Torres Rivera	Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Revisó: Asesor Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	V'B: Director William Armando Parra
---	---	---	--

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
	Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1379 del 2010	El Programa Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento" direccionado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, tiene como objetivos estratégicos el impulsar la lectura y la escritura

### 1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

#### Normas Técnicas Colombianas

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

#### Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: [www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdoscomercialesweb.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdoscomercialesweb.pdf)

#### Autoridades regulatorias o de vigilancia

Contraloría General de la República.  
 Procuraduría General de la Nación.  
 Superintendencia de Industria y Comercio.  
 Ministerio de Cultura

### 1.3.4. Otros

Digító: Apoyo Coordinación de Deporte	Aprobó: Coordinador de Deportes Asociado y Formativo	Revisó: Asesor Jurídico	VºBº Director
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE TURISMO <b>CAQUETA</b> NIT: 891.190.167-8</p>	<p>ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>PAGINA 9 DE 13</p>
		<p>Noviembre 2025</p>

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá (ICDR Caquetá) es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar proyectos y programas en los ámbitos deportivo, recreativo y cultural del Departamento del Caquetá. Su labor se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Obras y no promesas" y el Plan de Acción Institucional, orientados a fortalecer el desarrollo integral de la comunidad caqueteña mediante el fomento de la cultura, el arte, el folclor, el deporte y la recreación como pilares del bienestar y la calidad de vida.

La Coordinación de Deporte Asociado y Formativo del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá – ICDT Caquetá, en cumplimiento de sus funciones misionales, tiene como propósito fomentar, promover, planificar, asesorar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.

El deporte, además de constituir una herramienta de desarrollo social, representa un factor determinante en la promoción de la salud, la integración comunitaria y la ocupación positiva del tiempo libre, especialmente entre niños, jóvenes y adultos que encuentran en la actividad física una alternativa para el fortalecimiento del cuerpo, la mente y la convivencia.

En este marco, el ciclismo se consolida como una de las disciplinas con mayor proyección y arraigo cultural en Colombia y en el departamento del Caquetá. Este deporte, practicado tanto de forma competitiva como recreativa, fomenta la disciplina, el trabajo en equipo, la perseverancia y hábitos de vida saludable. Asimismo, contribuye a la prevención de enfermedades cardiovasculares, el control del estrés y la reducción del sedentarismo, aportando al bienestar físico y mental de quienes lo practican.

Reconociendo la importancia de este deporte, el ICDR Caquetá busca apoyar y fortalecer a los clubes y ligas legalmente constituidos, mediante la adquisición de indumentaria deportiva que permita mejorar sus condiciones de participación, entrenamiento y representación en competencias departamentales y nacionales. Este apoyo se enmarca en el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad y responde a la necesidad de consolidar una base deportiva sólida, que fomente la inclusión social y la promoción de estilos de vida activos y saludables.

La dotación propuesta contribuirá, además, a dinamizar la práctica del ciclismo recreativo y formativo, fortaleciendo el sentido de pertenencia de los deportistas y facilitando la ejecución de actividades organizadas por las Coordinaciones de Deporte Asociado y Formativo, y Deporte Social Comunitario y Recreativo. Estas acciones buscan impactar positivamente en la comunidad, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre y la construcción de tejido social a través del deporte.

En ese sentido, la contratación proyectada para la adquisición de indumentaria deportiva se justifica como un gasto necesario para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos institucionales del ICDR Caquetá, en cumplimiento de su misión de fomentar el deporte, la recreación y la salud integral en la población caqueteña.

En el caso particular, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá – ICDT Caquetá, busca apoyar al Club de Ciclomontañismo Podencos MTB Caquetá en la realización de uno de los eventos deportivos más representativos del sur del país, denominado "Décima Travesía Puerta de Oro de la Amazonia".

<p>Digito: Apoyo Coordinación de Deporte</p> <p>Carlos Eduardo Torres Rivera</p>	<p>Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo</p> <p>Luis Eduardo Trujillo Arciniegas</p>	<p>Revisó: Asesor Jurídico</p> <p>Harol Mauricio López Vásquez</p>	<p>VºBº Director</p> <p>William Armando Parra</p>
--	--	--	---

Cra. 11 Villa Olímpica TEL 4354150 - 4361445  
E-MAIL [www.icdtcaqueta.gov.co](http://www.icdtcaqueta.gov.co) - [info@icdtcaqueta.gov.co](mailto:info@icdtcaqueta.gov.co)  
Florescia – Caquetá - Colombia

Este respaldo se fundamenta en la solicitud formal presentada por el mencionado club, radicada ante la ventanilla única del Instituto bajo el número 1711 del 6 de noviembre de 2025, mediante la cual se solicita apoyo institucional para la ejecución del evento.

Cabe resaltar que el Club de Ciclismo Podencos MTB Caquetá cuenta con reconocimiento deportivo vigente, otorgado mediante la Resolución No. 005 del 3 de marzo de 2021, lo cual lo habilita para desarrollar actividades deportivas, recreativas y competitivas en el ámbito departamental y nacional, en concordancia con las políticas de fomento y desarrollo del deporte impulsadas por el ICDT Caquetá.

Desde otra perspectiva con el apoyo al evento prenombrado se busca generar Conciencia ambiental, toda vez que, al realizarse en una región tan biodiversa y ecológicamente frágil, se puede generar conciencia entre los participantes y el público sobre la importancia de preservar los ecosistemas amazónicos.

Así mismo con este apoyo el ICDR CAQUETA busca atraer RECREACIÓN deportivo sostenible, lo que podría generar ingresos para las comunidades locales y fomentar el respeto por la naturaleza.

En resumen, el apoyo económico a los clubes de ciclismo Caqueteños no solo fortalece el deporte a nivel competitivo, sino que también promueve la inclusión social, estimula la economía local y mejora la imagen del departamento en el ámbito del ciclismo a nivel nacional.

## 2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes para el presente proceso de contratación, identificando personas jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprende, entre otros, el suministro mobiliario de oficina. Esta búsqueda se realizó a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)), revisando procesos de contratación similares adelantados por esta y otras entidades durante la vigencia 2024.

Como resultado, se evidenció un número plural, representativo y diverso de oferentes en el mercado, lo cual reduce significativamente los riesgos de colusión, dado que en los contratos revisados no se observó una concentración reiterada de adjudicatarios por parte de las entidades contratantes.

### 2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; Con respecto a la capacidad financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara el compromiso contractual. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima

<p>Digito: Apoyo Coordinación de Deporte</p> <p>Carlos Eduardo Torres Rivera</p>	<p>Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo</p> <p>Luis Eduardo Trujillo Arciniegas</p>	<p>Revisó: Asesor Jurídico</p> <p>Harol Mauricio López Vásquez</p>	<p>V.B: Director</p> <p>William Armando Parra</p>
--	--	--	---

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL</b> <b>CULTURA DEPORTE TURISMO</b> <b>CAQUETA</b> NIT: 891.190.167-8	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	PAGINA 11 DE 13
		Noviembre 2025

en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando la entidad realiza pagos antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados, con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

## 2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 3.1. Adquisiciones previas de la entidad


En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ -ICDT CAQUETÁ, ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
Mínima Cuantía 027-CMNC-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN APOYO AL CLUB DEPORTIVO DE CICLOMONTAÑISMO PODENCOS MTB CAQUETÁ EN LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA NOVENA TRAVESÍA PUERTA DE ORO DE LA AMAZONIA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	\$ 36.400.000	2024
Mínima Cuantía 012-CMNC-2024	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES CAQUETEÑOS DE PATINAJE EN EL FESTIVAL PANAMERICANO DE NOVATOS Y ESCUELAS DE FORMACION DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2025 Y LA PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA DE TAEKWONDO PARA LOS JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS DE VERANO - FISU RHINE - RUHR 2025.	\$27.222.000	2024

### 3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

Digitó: Apoyo, Coordinación de Deporte Carlos Eduardo Torres Rivera	Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formalivo Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Revisó: Asesor Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	VºBº Director William Armando Parra
--	---	---	--

Cra. 11 Villa Olímpica TEL 4354150 - 4361445  
 E-MAIL [www.icdtcaqueta.gov.co](http://www.icdtcaqueta.gov.co) - [info@icdtcaqueta.gov.co](mailto:info@icdtcaqueta.gov.co)  
 Florencia – Caquetá - Colombia

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE TURISMO <b>CAQUETA</b> NIT: 891.190.167-8</p>	<p>ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>PAGINA 12 DE 13</p>
		<p>Noviembre 2025</p>

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA**

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA**

Precio estimado total: 39.071.450 COP

Número del proceso MC 004-2025

Título: ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

Tipo de proceso Mínima cuantía

**MiPyme**

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

**Datos del contrato**

Tipo de contrato: Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 15 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 23/05/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 8 No. 16-05 Soacha Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC: 53102700 - Uniformes

Lista adicional de códigos UNSPSC: -

Lotes?  Sí  No

**MUNICIPIO DE ISNOS**

<p><i>Digitó: Apoyo Coordinación de Deporte</i></p> <p>Carlos Eduardo Torres Rivera</p>	<p><i>Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo</i></p> <p>Luis Eduardo Trujillo Arciniegas</p>	<p><i>Revisó: Asesor Jurídico</i></p> <p>Harol Mauricio López Vásquez</p>	<p><i>VºBº Director</i></p> <p>William Armando Parra</p>
---	---	---	--

Cra. 11 Villa Olímpica TEL 4354150 - 4361445  
 E-MAIL [www.icdtcaqueta.gov.co](http://www.icdtcaqueta.gov.co) - [info@icdtcaqueta.gov.co](mailto:info@icdtcaqueta.gov.co)  
 Florencia – Caquetá - Colombia

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS

Precio estimado total: 36.000.000 COP  
 Número del proceso: MI-SS-MC-SM-044-2024  
 Título: INDUMENTARIA DEPORTIVA  
 Fase: Presentación de oferta  
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado  
 Descripción: SUMINISTRAR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS CAMPEONATOS DE FUTBOL MUNICIPAL E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024  
 Tipo de proceso: Mínima cuantía

MIPyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes  SI  No

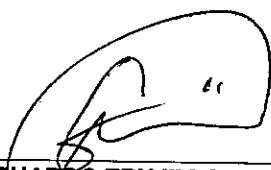

Datos del contrato





Tipo de contrato: Suministros  
 Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía  
 Duración del contrato: 3 (Días)  
 Dirección de ejecución del contrato: Cra. 3a #2-84 Isnos Huila COLOMBIA  
 Código UNSPSC: 49101701 - Medallas  
 Lista adicional de códigos UNSPSC:  49101702 [Profesor]  
 53102900 [Prendas de deporte]  
 49211800 [Equipos de clase de indicación física]  
 49161500 [Equipos para deportes de campo]  
 Lotes?  SI  No

FUENTES CONSULTADAS

<http://www.colombiacompra.gov.co>

<http://www.google.gov.co>

Presentó:	Aprobó:
	
<b>LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS</b> COORDINADOR DE DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO	<b>WILLIAN ARMANDO PARRA</b> DIRECTOR

Digito: Apoyo Coordinación de Deporte Carlos Eduardo Torres Rivera 	Aprobó: Coordinador de Deporte Asociado y Formativo Luis Eduardo Trujillo Arciniegas 	Revisó: Asesor Jurídico Harol Mauricio López Vásquez 	V.B. Director Willian Armando Parra 
---	---	---	--